

LA RECUPERACIÓN DE UN CLÁSICO: UNA NUEVA TRADUCCIÓN DE *PAMELA**

Cabe afirmar que, en lo tocante a la historia de la traducción en España, el siglo XVIII es uno de los períodos de los que se tiene un mayor conocimiento. Las distintas investigaciones llevadas a cabo en torno a la recepción de obras, autores y géneros concretos y a las políticas de traducción aplicadas en este proceso de transferencia, unidas al más reciente interés por articular y sistematizar estos estudios,¹ nos ofrecen una visión global bastante completa tanto de la historia de la traducción como de la evolución del pensamiento traductor en nuestro país durante el siglo ilustrado. A primera vista, podría resultar sorprendente la curiosidad suscitada por una época de nuestra historia en la que la creación literaria no es considerada demasiado brillante en comparación con el panorama europeo. Pero, si bien es cierto que el siglo XVIII no puede destacarse por la calidad de la producción literaria nacional, no lo es menos que fue un período que conoció una gran actividad traductora y un empeño igualmente destacable en el ámbito de la teoría, de ahí, quizá, su atractivo para los traductólogos. Un bien conocido conjunto de circunstancias políticas y sociales indujo a los intelectuales ilustrados españoles a alinearse con las corrientes europeas, al tiempo que intentaban armonizar este ascendiente foráneo con la tradición nacional. De hecho, el XVIII es un siglo considerado «poco español», debido, principalmente, a la notable influencia ejercida por Francia, país del que procedían las principales novedades literarias, incluso las originarias de terceros países.

Sin embargo, desgraciadamente, las investigaciones llevadas a cabo en el ámbito de los estudios de traducción no siempre se están viendo acompañadas por la recuperación paralela —a través de la publicación de nuevas traducciones— de muchas de aquellas obras literarias que, tras haber gozado en el siglo XVIII de gran popularidad y haber resultado de suma importancia para el desarrollo de nuestras letras y cultura, han caído, por unas u otras razones, en el olvido. De ahí, entre otras razones, la relevancia de la traducción que la editorial Cátedra ha publicado recientemente de la novela de Samuel Richardson *Pamela; or, Virtue Rewarded*, y que ha corrido a cargo de los doctores Galván y Pérez Gil. En nuestra opinión, esta traducción viene a complementar los ya comentados trabajos de investigación llevados a cabo sobre la traducción en la España del XVIII y la recepción de la literatura inglesa, y pone, más en concreto, un broche de oro a los estudios sobre la recepción de Samuel Richardson y la traducción de sus obras en nuestro país.² Pero este texto reúne, además, otras muchas virtudes.

Pamela es la novela más conocida de Samuel Richardson. Fue editada en 1740 y, como consecuencia de la buena acogida que le fue dispensada, su autor publicó un

año después una segunda parte, compuesta, al igual que la primera, de dos volúmenes reunidos ahora bajo el título de *Pamela in Her Exalted Condition*. A partir de ese momento, no dejaron de sucederse las reediciones, adaptaciones, imitaciones y traducciones, que dan prueba de la popularidad de la que gozó tanto en Inglaterra como por el resto de Europa.

La recepción en España, aunque exitosa, fue tardía, máxime si la comparamos con otros países europeos, ya que no apareció vertida al castellano, con el título de *Pamela Andrews, ó la virtud recompensada*, hasta 1794 —al francés lo había sido en 1741 y en 1749 al alemán. Siguiendo lo que era práctica habitual en la época, esta traducción, presentada de manera anónima —aunque atribuida por Pajares (1989: 643) a Ignacio García Malo— parte de un texto francés; en concreto, de la popular versión realizada por el abate Prévost en 1741. Gracias a su buena acogida, cinco años después, en 1799, salió a la luz una nueva edición de esta misma traducción sometida a cambios insignificantes. A partir de ese momento, parece que este *best-seller* dieciochesco cayó en el olvido, ya que tendremos que esperar hasta 1961 para ver publicada, en editorial Planeta y a cargo de M. Alcalá, una nueva edición de la novela de Richardson. Este texto, como apuntan los propios Galván y Pérez Gil en su introducción (98), no se trata en realidad de una nueva traducción, sino de una simple revisión de la versión española publicada en el XVIII. Algo más de 20 años después, en 1984, aparecerá una reimpresión del mismo texto en la misma editorial. En rigor, no cabe por lo tanto hablar, en ninguno de estos dos casos, de un nuevo ejercicio de traducción propiamente dicho. De tal suerte que cabría afirmar que el lector español no ha contado hasta la fecha con una traducción que respondiera a las expectativas actuales sobre el término y a los requisitos hoy exigibles a la traducción de un texto clásico. No debemos olvidar que las traducciones, como productos individuales, están enmarcadas en un contexto determinado y responden a unas normas y a unas demandas culturales concretas, de ahí que tanto la política de traducción como los criterios de valoración de un texto traducido varíen con el paso del tiempo, lo que produce como consecuencia el envejecimiento de aquellas. Quizá este envejecimiento pueda considerarse uno de los motivos de que tan importante novela haya visto restringido el reconocimiento que sin duda merece a ámbitos casi estrictamente académicos.

En este contexto, es innegable la relevancia de la excelente traducción realizada por Galván y Pérez Gil, ya que no sólo recupera una obra fundamental para el desarrollo del género novelístico, en concreto el de la novela sentimental y epistolar, sino que ofrece al lector actual un texto traducido acorde con los requisitos exigibles a la edición de un clásico.

La presente versión es una traducción de los dos volúmenes de la Primera Parte, editada en 1740 (*Pamela; or, Virtue Rewarded*), realizada a partir de la última edición corregida por el propio Richardson antes de su muerte y publicada póstumamente por su hija en 1801. Este mismo texto fue el utilizado a su vez por Peter Sabor en su edición de 1980 publicada por Penguin. Por tanto, esta traducción española parte por primera vez del texto original inglés, abandonando así el lastre de la mediación francesa que arrastraban las anteriores ediciones.

Por otro lado, se trata de un texto completo, fiel al contenido del texto original inglés. Comentábamos anteriormente que la política traductológica responde a las

expectativas de un aparato socio-político que fija los cánones y determina las necesidades del momento, factores que, evidentemente, varían con el transcurso del tiempo. Teniendo en cuenta el éxito de la traducción de 1794, no nos cabe la menor duda de que ésta respondía perfectamente a las normas ideológicas, poéticas y traductológicas de su época. Una época marcada por una estricta censura, civil y religiosa, y una recta moral; una época en la que la novela, cuya consideración dependía de su contenido moral y de la función didáctica que fuera capaz de desempeñar, no sólo no era conceputada como un género de prestigio, sino que era mirada incluso con recelo. Determinado por estos factores, García Malo somete su texto a un proceso de manipulación basado en omisiones y adiciones, con el fin de adecuarlo a la poética y la ideología dominantes. Así, elimina toda expresión malsonante y cualquier comentario religioso susceptible de ser considerado irrespetuoso, o cualquier otro relacionado con las buenas costumbres que pudiera llegar a resultar indecoroso o indecente. Por otro lado, incorpora discursos y comentarios que le permiten enfatizar el mensaje moral de la novela. Si bien el texto resultante es perfectamente adecuado a las expectativas genéricas del lector del XVIII y a las suscitadas por el concepto de traducción vigente, no lo es, sin duda, para el receptor del XX y su contexto. Galván y Pérez Gil, fieles al texto original, salvan los vacíos de contenido, eliminan las adiciones de ediciones precedentes y, haciendo gala de una elegante y comedida prosa, dotan al texto español de la gracia y la agilidad propias del estilo de la novela inglesa.

Por último, el texto aparece respaldado por una extensa introducción y un gran número de notas a pie de página que sólo pueden ser el resultado de un meticuloso trabajo de investigación en la línea del llevado a cabo por el doctor Galván en la edición que realizó, también para la editorial Cátedra, de la novela de Henry Fielding *Tom Jones*. En su introducción a la novela, los autores nos ofrecen una amplia información sobre el contexto histórico y cultural de la Inglaterra del XVIII, sobre la vida y obra de Samuel Richardson, sobre los orígenes de *Pamela* y su importancia en la emergencia del género novelístico, y sobre su recepción en Inglaterra, Europa y España. Estas páginas concluyen con una completísima bibliografía sobre el autor, sus obras, imitaciones, traducciones de *Pamela* y estudios críticos. Por otro lado, el extenso número de notas que acompañan el texto traducido proporcionan numerosos datos puntuales de carácter filológico, histórico, cultural o traductológico. En resumen, estos paratextos nos proporcionan los datos necesarios para comprender una de las novelas más relevantes de la literatura inglesa y apreciar plenamente sus valores estéticos.

Carmen Toledano Buendía

Notas

* Richardson, Samuel. *Pamela, o la virtud recompensada*. Ed. y trad. de Fernando Galván y M^a del Mar Pérez Gil. Madrid: Cátedra, 1999.

1. En esta línea, véase la monografía, *La traducción en España (1750-1830): lengua, literatura, cultura*, editada por F. Lafarga (Universitat de Lleida, 1999), que reúne los trabajos presentados en el coloquio internacional celebrado en la Universidad de Barcelona bajo el mismo título en diciembre de 1998.

2. Sobre las traducciones de las obras de Richardson en español debemos remitirnos a la tesis doctoral realizada por Eterio Pajares, *Richardson en España*, (Universidad de León, 1989). Las referencias de otros estudios sobre la recepción e influencia del autor inglés en nuestro país pueden consultarse en la bibliografía ofrecida en la introducción de Galván y Pérez Gil a la traducción de *Pamela*, págs. 119-120.